



AYUD0048T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Persona investigadora responsable

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITA UNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:

Título:	<input type="text"/>
Presupuesto total:	<input type="text"/>
Coste total subvencionable:	Compruebe gastos subvencionables. Artículos 3 y 4 convocatoria <input type="text"/>
Ayuda solicitada:	Compruebe límites. Artículo 5.3 convocatoria. <input type="text"/>
IVA:	No tiene exención de IVA concedida. Tiene exención de IVA concedida. Indique el % de prorrata de IVA (año anterior cerrado): <input type="text"/>
Modalidad: Elegir solo una modalidad	<p>Modalidad A: Organización de congresos científicos.</p> <p>Modalidad B: Organización de actividades de difusión y divulgación científica y tecnológica en el marco de la "Semana de la Ciencia".</p> <p>Modalidad C: Otras actuaciones de sensibilización y difusión de la ciencia y la cultura científica.</p>

Continúa en la página siguiente.



AYUD0048T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que debe aportarse

Aporta la documentación indicada a continuación, que se adjunta a esta solicitud: *(márquense los documentos que presenta)*

- Formulario normalizado de "Memoria de la actividad" firmado digitalmente por la persona investigadora doctora responsable.
- Currículum Vitae normalizado de los 5 últimos años de la persona investigadora doctora.

Aquellas entidades solicitantes a que se refiere el artículo 2.2 de esta convocatoria, deberán presentar igualmente:

Escritura de constitución, y de modificación, en su caso.

Documento emitido por la persona representante legal del organismo de investigación del Principado de Asturias con quien está vinculado la persona investigadora responsable que avala la solicitud, ratificando los datos relativos al nombre, titulación universitaria y tipo de vinculación con la entidad, así como a la fecha de finalización de la misma, si no fuera permanente.

Certificado firmado por una persona investigadora responsable de un organismo de investigación radicado en el Principado de Asturias, que acredite taxativamente el rigor científico y la idoneidad de la celebración de la actividad para la que se solicita la ayuda.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE)
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del domicilio fiscal.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona representante de la entidad solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete, si obtiene la ayuda, a cumplir las condiciones que se especifican en la convocatoria y sus bases reguladoras, las cuales conoce en su integridad.
- > Que se le ha informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de 6 meses contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria pública de ayudas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, la entidad solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.
- > Que la entidad a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 8 del Decreto 71/1992, de 26 de octubre, sobre régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria de estas.
- > Que la entidad a la que representa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, no siendo deudora de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles, subvenciones solicitadas, así como las concedidas, habiendo procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.
- > Que se compromete a comunicar a la FICYT cualesquiera otras ayudas públicas o privadas que hubieran obtenido para la misma finalidad o los mismos costes subvencionables de cualquier administración o ente público o privado de cualquier nacionalidad y cualquier causa de incompatibilidad una vez tengan conocimiento de su existencia. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que la persona investigadora responsable de las actividades para las que se solicita ayuda es la que figura en esta solicitud y firma el impreso de la memoria.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0048T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Declaración de otras Ayudas:

La persona representante de la entidad solicitante declara:

La entidad que represento NO ha solicitado y/o recibido ayudas para la misma finalidad.

La entidad que represento SÍ ha solicitado y/o recibido las siguientes ayudas:

Entidad concedente	Referencia	Estado (Solicitada/Concedida)	Importe (Solicitada/Concedida)	%	Fecha (Solicitud/Resolución)

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Convocatorias de ayudas del Plan de Ciencia y Tecnología del Principado de Asturias (PCTI) gestionadas por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT).
RESPONSABLE:	Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT).
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por la FICYT. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Fundación FICYT. Además, los datos se podrán ceder a otras administraciones a efectos de estadística, evaluación y seguimiento (según artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno).
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0048T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma de la persona representante legal

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

FICYT

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03028953